

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

OSORNO, AGOSTO 26 DEL 2015

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° 7968/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°1241 de fecha 12.08.2015 presentada por Don (a) JESSICA ORELLANA SANCHEZ con domicilio particular D.DE ALMAGRO N° 1211.

El Informe Interno N°622 de fecha 11.08.2015 de la Dirección de Obras Municipales.

Contrato de arriendo, recibido con fecha 26.08.2015
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

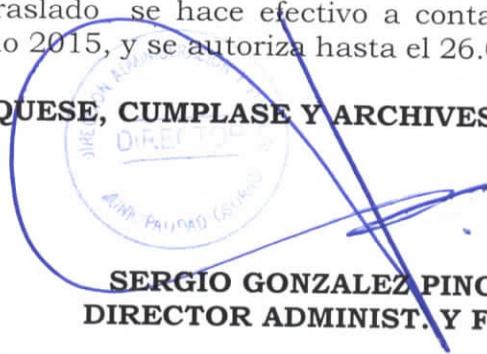
AUTORIZASE a Don JESSICA ORELLANA SANCHEZ Rut N° 8.716.352-0, con domicilio particular en D.DE ALMAGRO N° 1211, el traslado provisorio de la Patente comercial de giro VENTA DE CELULARES, ROL N° 6-16169 que funcionará en calle E.RAMIREZ N° 959 L.17 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 26.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015, y se autoriza hasta el 26.08.2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



FAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes(2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
*** RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280**

FECHA: 01 SEP 2015